



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONCURSO DE CORTOS

“@CTJUST: Youth acting for climate justice. Building a paradigm of online and offline engagement in the Covid era”



@CTJUST reúne a ONG juveniles y jóvenes de 7 países de la UE, Grecia, Italia, Dinamarca, Austria, España, Lituania y Serbia, para poner a prueba y definir la combinación adecuada de actividades físicas y digitales necesarias para mejorar el compromiso de los jóvenes, centrándose en la justicia climática. El impacto del proyecto consiste en lo siguiente

Mejora del compromiso cívico y democrático de los jóvenes a nivel local, nacional y de la UE, a través de iniciativas dirigidas a la acción y de la movilidad digital y física.

Mejora de las competencias cívicas de los jóvenes, centrándose en el pensamiento crítico, las habilidades digitales y la justicia climática. Aumento de la participación de los jóvenes en el diálogo político.

Aumento de la cooperación entre las ONG juveniles que promueven el compromiso de los jóvenes en línea y la movilidad digital de los jóvenes a nivel de la UE.

OBJETIVO

Alianza por la Solidaridad convoca la I edición del 'Concurso de cortometrajes' en el marco del Programa Europeo Erasmus+, que busca la participación de los jóvenes en iniciativas y políticas en torno a la justicia climática.

El objetivo del concurso es brindar a los jóvenes la oportunidad de aportar sus ideas, testimonios, denuncias, etc., en torno al cambio climático. Los cortometrajes esperan ser una herramienta para que los jóvenes alcen la voz por sus derechos y asuman el liderazgo por la justicia climática, fomentando así el desarrollo de la creatividad y de las relaciones con otros jóvenes.

Bases del concurso

Primera.

Pueden participar en el concurso toda población residente en Europa, con edades comprendidas entre los 18 años en adelante. En función de la edad de las personas participantes, se clasificarán en dos categorías:

- 18 a 30 años
- 30 años en adelante

Segunda.

La temática del concurso versará sobre justicia climática, y los contenidos de los videos pueden tratar, entre otros, sobre los siguientes temas

- Opinión sobre el cambio climático
- Como afecta a los/las jóvenes o a sus comunidades



- Iniciativas y propuestas para reducir los efectos del cambio climático
- Experiencias positivas
- Denuncias de malas prácticas de empresas, actores, etc.

Tercera.

Los cortos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Se deberán enviar en archivo .mp4.
2. Tamaño máximo: 1920 x 1080 px con una relación de aspecto de 16:9.
3. Tamaño mínimo: 1280 x 720 px con una relación de aspecto 16:9.
4. Forma vertical o horizontal.

Los cortometrajes deben tener una duración mínima de 30 segundos y máxima de 1 minuto (incluyendo los créditos).

Cuarta.

Los cortos no deben invadir los derechos de publicidad ni la intimidad de ninguna persona o institución, ni atentar en modo alguno contra los derechos personales o de la propiedad. Se deberá contar con el consentimiento (escrito o verbal grabado) de las personas que aparecen en el corto.

Los cortos, para poder ser publicados y concursar, deben ser aptos para su divulgación. Serán difundidos a través de los canales de redes sociales y web de Alianza. Además, deberán respetar los principios y valores de Alianza, así como nuestras políticas de salvaguarda <https://www.alianzaporlasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/4.-Politica-General-SHEA.pdf>.

Quinta.

Los cortos deben enviarse en formato digital desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 24 de marzo. Para ello se deberá enviar un correo con el archivo adjunto con su nombre, apellidos, edad, nacionalidad y nombre del corto al correo: cmoreno@aporsolidaridad.org

Sexta.

El jurado elegirá el corto ganador. El jurado estará compuesto por las personas integrantes del grupo ActJust España.



La persona ganadora podrá asistir al Encuentro de Jóvenes en Logroño, organizado por Alianza por la Solidaridad, el 5 y 6 de mayo, sobre cambio climático (todos los gastos incluidos) y se le entregará una cesta con productos de comercio justo.

La fecha de dicho fallo colectivo será el 31 de marzo. Se les comunicará la decisión a las personas premiadas y, adicionalmente, se informará del comunicado a través de la web durante los primeros días del mes de abril

Séptima.

Al inscribir el corto, las personas y/o grupos de participantes declaran que:

1. El trabajo presentado es original e inédito y de su propiedad.
2. No vulnera ningún derecho de una tercera persona, es adecuado para su publicación y no está limitado por derechos de autoría.
3. Todas las personas inidentificables que aparecen han consentido la utilización de su imagen, en la presentación a este concurso y en el uso por parte de la organización de cualquier manera de difusión que esta considere oportuna. Por tanto, los participantes se hacen responsables ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.
4. Acceder a que la organización tenga derecho a utilizar, difundir o mostrar los cortos ganadores en sus actividades de difusión.

Octava.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal y en el caso de que en un futuro se cedieran a un tercero, para que los trate con la finalidad arriba indicada en nombre de ALIANZA, se le solicitará previamente su consentimiento explícito para realizar dicha cesión. En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), así como los de Portabilidad y Olvido, enviando un correo a la dirección C/ Jaén, 13 - Local - 28020 - Madrid - España o un email a aps@aporsolidaridad.org, siempre acompañando el escrito de copia de su DNI. Para obtener más información puede consultar nuestra Política de Privacidad

Novena.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases y del fallo del jurado. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.